

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.228

Martes 19 de Agosto de 2025

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2687237

EXTRACTO

ELIANA ANDREA MARTINEZ CARDENAS, Abogado, Notario Suplente de la Notario Público Titular doña Esmirna Vidal Moraga, con Oficio en calle Antonio Varas N° 979, Temuco, certifico: Por escritura pública de fecha 29 de julio de 2025, repertorio 7880-25, ante mí, XAVIER ELIAS AMAR URIBE, chileno, casado, ingeniero comercial; y, VICTOR ALEJANDRO AMAR URIBE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Publicista, ambos domiciliados, estos efectos, calle Barros Arana 06551 Temuco; Comparecientes constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada, Razón Social: INVERSIONES XAVIER AMAR LIMITADA nombre fantasía: XAVIER AMAR LIMITADA. Objeto Social: 1) La inversión de los recursos de la sociedad en la constitución de nuevas sociedades o la participación en sociedades ya constituidas, de cualquier clase y objeto, y cualquiera que fuere su giro, sean estas de responsabilidad limitada, sociedades por acciones, comanditas o anónimas, pudiendo constituirlos, modificarlas o ingresar a sociedades ya formadas, por la vía de la compra, aceptación, aporte o suscripción de derechos o acciones; 2) La inversión de los recursos de la sociedad en la compra, venta y cualquier otra operación jurídica sobre acciones, bonos y demás títulos representativos de valores, sea a través de la bolsa de comercio, corredores de valores, directamente o como comisionista y en general, la participación de la manera más amplia en el denominado mercados de valores; 3) La localización, gestión, adecuación, readecuación e inversión en terrenos con capacidad de desarrollo de viviendas económicas, tanto horizontales como verticales; 4) La participación en forma individual o conjuntamente con otras sociedades u operadores para el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios, hoteleros, restaurantes, pub, gimnasios, recreación, turismo y en general relacionados con la gastronomía, hotelería y deporte; de urbanización y de construcción de los mismos, así como la compra, venta, cesión, inversión, arrendamiento y subarrendamiento de los bienes muebles que sean necesarios para su acondicionamiento, equipamiento o guarnición; 5) El acondicionamiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes inmuebles, sea con fines comerciales, industriales, agrícolas, turísticos, gastronomía y/o habitaciones, quedando comprendidos en el giro todos los actos, contratos, adquisiciones y/o arrendamientos de terrenos, bienes muebles, materiales y elementos encaminados; 6) La prestación de servicios o asesorías profesionales en el área de gestión de negocios propios o de terceros; estudios y consultoría administrativa, inmobiliaria, comercial y financiera a personas naturales o jurídicas, en forma permanente u ocasional; la asesoría y asistencia en materias de administración, finanzas, marketing, negocios, inversiones, comercio internacional, negociaciones comerciales; y, la asesoría empresarial en el ámbito jurídico, financiero, contable y administrativo; estudios de mercado; y, consultoría externa e interna en materias jurídicas, administrativas y financieras; 7) La celebración de todos los actos y contratos cuyo objetivo sea la adquisición, compra, venta, uso, goce, disposición, comercialización, loteo, subdivisión, construcción, urbanización, mantención, reparación, remodelación y transformación de edificios, departamentos, locales comerciales, casas, viviendas sociales, obras viales, industriales, marítimas y civiles y, en general, de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena y la explotación de los mismos bajo cualquier forma, su arrendamiento o subarrendamiento a terceros; su administración u operación; y, 8) En general, la celebración de los contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objetivo social que directa o indirectamente se relacionen con el mismo o tiendan a su consecución. Domicilio ciudad TEMUCO, sin perjuicio agencias, representaciones y sucursales acuerde establecer otras ciudades país y/o extranjero.- Capital Social: \$300.626.897, socios dan, aportan y enteran siguiente forma: 1) XAVIER ELÍAS AMAR URIBE, aporta \$300.596.834, equivalentes 99,99% capital social, da, entera, entrega y/o paga, este acto, siguiente manera: 1) \$213.959.834, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación en SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS CIPRESES LIMITADA, representan 20% total de los derechos sociales. Sociedad constituida

CVE 2687237

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

escritura pública 23/10/2006, Notaría Temuco, don Claudio González Rosas, extracto inscribió fjs. 1.045 vta., N°910 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2006, publicó Diario Oficial N°38.604 fecha 03/11/2006. Sociedad modificada siguientes oportunidades: i) Escritura pública 26/05/2010, Notaría de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, extracto inscribió fjs. 651 vta., N°591 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2010, publicó Diario Oficial N°39.682 de 10/06/2010.- ii) Escritura pública fecha 06/08/2012, Notaría Temuco, don Jorge Elías Tadres Hales, extracto inscribió fjs. 1.761, N°1.386 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2012, publicó Diario Oficial N°40.340 de 18/08/2012.- Sociedad asignado rol único tributario N°76.687.330-8. Ingresando, 100% dichos derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- II) \$11.768.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación sociedad INMOBILIARIA ICONO LIMITADA, representan 20% total derechos sociales. Sociedad constituida escritura pública 22/10/2018, Notaría Temuco don Carlos Alarcón Ramírez, extracto inscribió fjs.1.426 vta, N°859 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2018, publicó Diario Oficial N°42.190 de 26/10/2018. Sociedad asignado Rol Único Tributario N°76.945.215-K. Ingresando, 100% sus derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- III) \$11.712.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% derechos, cuotas y/o participación sociedad INMOBILIARIA ICONO DOS LIMITADA, representan 20% total derechos sociales. Sociedad constituida ante Registro Electrónico Empresas y Sociedades de 13/04/2021. Firmado electrónicamente por notario público Temuco, doña Esmirna Vidal Moraga de 13/04/2021. Sociedad asignado Rol Único Tributario N°77.345.582-1. Ingresando, 100% sus derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- IV) \$11.405.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación en sociedad COMERCIAL EL TRÉBOL NORTE LIMITADA, representan 20% total derechos sociales. Sociedad constituida escritura pública 19/11/2021, Notaría Temuco, doña Esmirna Vidal Moraga, extracto inscribió fjs. 1.145 vta., N°680 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2021, publicó Diario Oficial N°43.117 fecha 01/12/2021. Sociedad asignado Rol Único Tributario N°77.498.518-2. Ingresando, 100% sus derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- V) \$4.588.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación en sociedad DISTRIBUIDORA URIBE LIMITADA, representan 15% total derechos sociales. Sociedad constituida escritura pública 21/04/1980, otorgada Notaría de Temuco de don René Ramírez Molina, cuyo extracto inscribió fjs. 215 vta, N° 92 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 1980, publicó Diario Oficial N°30.664 fecha 15/05/1980. Sociedad modificada siguientes oportunidades: i) Escritura pública 01/10/1981, otorgada Notaría Temuco, don Claudio González Rosas, extracto inscribió fjs. 640, N°292 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 1981, publicó Diario Oficial N°31.118 de 16/11/1981. ii) Escritura pública 17/07/1983, otorgada Notaría de Osorno, don Oscar Aníbal Henríquez Marino, extracto inscribió fjs. 587 vta., N°191 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 1983, publicó Diario Oficial N°31.617 de 12/07/1983. iii) Escritura pública 14/03/2005, otorgada Notaría Temuco, don Carlos Ramdohr Janssen, extracto inscribió fjs. 312 vta., N°249 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2005, publicó Diario Oficial N°38.152 de 04/05/2005. iv) Escritura pública 06/08/2012, otorgada Notaría Temuco, don Jorge Elías Tadres Hales, extracto inscribió fjs. 1.762, N°1.387 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2012, publicó Diario Oficial N°40.340 de 18/08/2012.- Sociedad asignado Rol Único Tributario N°86.918.600-7. Ingresando, 100% sus derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- VI) \$4.556.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación sociedad COMERCIAL AMAR URIBE LIMITADA, representan 20% total derechos sociales. Sociedad constituida escritura pública 10/08/2021, Notaría Temuco, doña Esmirna Vidal Moraga, extracto inscribió fjs. 777, N°455 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2021, publicó Diario Oficial N°43.031 fecha 18/08/2021. Sociedad asignado Rol Único Tributario N°77.454.486-0. Ingresando, 100% sus derechos, haber sociedad, todos efectos legales.- VII) \$21.910.000, mediante aporte y/o entrega dominio, 100% sus derechos, cuotas y/o participación sociedad COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, representan 20% total derechos sociales. Sociedad constituida escritura pública 07/09/1999, otorgada Notaría Temuco, don Carlos Ramdohr Janssen, extracto inscribió fjs. 728, N°602 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 1999, publicó Diario Oficial N°36.477 de 30/09/1999. Sociedad modificada siguientes oportunidades: i) Escritura pública 21/04/2006, otorgada Notaría Temuco, don Claudio González Rosas, extracto inscrito fjs. 474, N°404 Reg. Comercio 1 CBR Temuco, año 2006, publicado Diario Oficial N°38.472 de 25/05/2006. ii) Escritura pública 06/08/2012, otorgada Notaría Temuco, don Jorge Elías Tadres Hales, extracto inscrito fjs. 1.762 vta., N° 1.388 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2012, publicado Diario Oficial N°40.340 de 18/08/2012. iii) Mediante escritura pública de 27/03/2017, otorgada Notaría Temuco, don Jorge Elías Tadres Hales, extracto inscrito fjs. 538 vta., N°360 Reg. Comercio 1° CBR Temuco, año 2017, publicado Diario Oficial N°41.731 de 10/04/2017. Sociedad asignado Rol Único Tributario N°77.349.320-0. Ingresando, 100% dichos derechos, haber sociedad, todos efectos

